

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

**Facultad de Ciencias de la
Comunicación**

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

La información pública del título deberá recoger la denominación exacta del título de acuerdo con lo verificado.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título. En el proceso de evaluación se ha detectado la siguiente deficiencia que requiere actuación por parte de la Universidad: se deberá analizar el fuerte desajuste entre la oferta de plazas y las matrículas realizadas (sobre todo en segundo curso).

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción del título

Comentario	Tipo
No coincide la denominación del Grado aprobado en la memoria verificada con la página Web general de la Universidad desde la que se accede a cada uno de los Grados Oficiales ofertados: en la memoria consta "Grado en Comunicación Audiovisual" y en la página web de la universidad (donde se enumeran los títulos de grado de la Universidad) la denominación que figura es "Grado en Comunicación Audiovisual+ Experto en Comunicación Multimedia y Artes Visuales".	Advertencia
La información ofrecida sobre el Plan de estudios de la titulación oficial de Grado en Comunicación Audiovisual se entremezcla con la de otros tres títulos propios. Esta información puede generar confusión por lo que se debe separar claramente título oficial y título propio.	Advertencia
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
Es recomendable revisar y completar el apartado Planificación de las Enseñanzas dado que habría que especificar, entre otras cuestiones, el carácter obligatorio de las prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado, qué asignaturas se imparten en inglés y el calendario de extinción del plan antiguo.	Recomendación
Resulta conveniente facilitar el acceso al sistema de "quejas, reclamaciones y felicitaciones" (actualmente se accede desde el SIGCT o desde el servicio de Atención al universitario). Si bien muestra la vía para presentar la queja, no establece el canal de resolución o los mecanismos para hacerlo. Se debe establecer el protocolo de actuación.	Recomendación
Se recomienda revisar el funcionamiento del link que conduce al formulario de sugerencias, ya que al intentar acceder al mismo no conduce a ninguna parte.	Recomendación
La información pública de la Universidad sobre la titulación ofrece unos contenidos claros, accesibles y bien estructurados.	Buena Práctica

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se aprecia un desajuste significativo entre el número de plazas ofertadas en segundo curso (65 plazas) y las matrículas realizadas (104). Dicha información debe analizarse adecuadamente.	Advertencia

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Según la información proporcionada en el autoinforme, se está realizando una correcta implantación de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia en la titulación, pudiéndose destacar algunas prácticas como la puesta en marcha de planes de mejora específicos para cada profesor evaluado.	Buena Práctica
Dado que entre los objetivos del SIGC figura la evaluación y mejora de los programas de movilidad a través de indicadores, se recomienda incluir el método de recogida de información mediante indicadores así como el análisis de los mismos a llevar a cabo.	Recomendación

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Aunque se especifican los procedimientos y actuaciones llevados a cabo en el apartado de quejas y reclamaciones y estos coinciden esencialmente con lo comprometido en la memoria de verificación, sería conveniente unificarlos y sistematizarlos para un óptimo aprovechamiento de la información y que esta redunde en la mejora del título.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:

El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**